INFORME DE EVALUACIÓN N° 05/2025

LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE GENERADOR, TRANSFORMADOR Y BOMBA DE AGUA"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las siete horas del día 16 de setiembre de 2025, en la oficina de la Gerencia Administrativa ubicada en la sede del Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, con formado por Resolución del Consejo Directivo N° 02, Acta N° 12 de fecha 06 de mayo de 2024, integrado por Ing. Civil César Rubén Cantero Figueredo, Gerente de la Gerencia Administrativa; la Abogada Jazmín Montserrat Acosta Britto, en representación de la Asesoría Jurídica; El Lic. Edward Vázquez, Gerente de la Gerencia de Operaciones y Tecnologías, y C.P. Analía Carolina Ortiz Chaves por la Jefatura de Control y Seguimiento; en virtud a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, se presenta el informe de evaluación de ofertas del llamado Licitación Menor Cuantía Nacional N° 05/2025 "Servicio de Mantenimiento, Reparación de Generador, Transformador y Bomba de Agua" ID N.° 462.716.

Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado se realizó bajo la modalidad de adjudicación por el total con **contrato abierto plurianual por montos**, con los precios referenciales establecidos en el SICP, la planificación afecta al Objeto de Gasto 243 - Servicio de Mantenimiento, Reparación de Generador, Transformador y Bomba de Agua, Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

El pago por los servicios adquiridos que afecte al ejercicio fiscal 2026 y 2027 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el ejercicio fiscal 2026, 2027 y la emisión del Código de Contratación correspondiente.

1. Acta de Apertura de Oferta:

Que, en la fecha de apertura fijada para el día 1 de setiembre del año 2025, se procedió a la apertura de sobres según el orden de recepción en la Dirección Operativa de Contrataciones. Se presentan las siguientes empresas:

N°	RUC	OFERENTES	CORREO ELECTRÓNICO
1	80000254-7	INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.	licitaciones@icisa.com.py
2	1976058-2	NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ	servicio-tecnico-jc@hotmail.com

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro de ofertas de las oferentes:

N°	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1	INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.	Gs. 423.120.326
2	NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ	Gs. 179.166.000

1.2. Observaciones Realizadas:

En la apertura de las ofertas, no hubo observaciones.

2. Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial.

Seguidamente el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 79° del Decreto N.° 2264/24 y demás concordantes, constatándose cuanto sigue:

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J N° 7.387
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edward Vázquez
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

	Documentos Sustanciales	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Para Oferentes Individuales. Personas Físicas/Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. Para Personas jurídicas	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. Para Personas Físicas y Jurídicas
		Cumple/ no cumple	**Cumple/ no cumple**	**Cumple/ no cumple**	**Cumple/ no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**
1	**INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.**	**CUMPLE** Fs. 03 al 20	**CUMPLE** Fs. 21 al 27	**CUMPLE** Fs. 28 al 30- Perfil del Proveedor N.° 1857356	**CUMPLE** Fs. 28 al 30- Perfil del Proveedor N.° 1857356	**CUMPLE** Fs. 31 al 32- Perfil del Proveedor N.° 1856464	CUMPLE Fs. 28 al 30- Perfil del Proveedor N.° 1857356
2	**NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ**	**CUMPLE** Fs. 05 al 19	**CUMPLE** Fs. 20 al 21	**N/A.**	**N/A**	**CUMPLE** Fs. 01 al 04- Perfil del Proveedor N.° 1857725	**CUMPLE** Fs. 29

En cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que los oferentes han cumplido con su presentación, por lo cual se procederá al análisis de los demás requisitos del llamado.

Verificación del Art. 21° de la Ley N.° 7021/22, por parte de la convocante:

Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 80° del Decreto N° 2264/24; el Comité de Evaluación ha procedido a solicitar a la Empresa INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A., la presentación de documentos referente al Formulario Declaración de Personas:

- **INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A:**

  ❑ Por Nota CEO N.° 10/2025, de fecha 09/09/2024 remitida vía mail a licitaciones@icisa.com.py, se solicitó la presentación del Formulario declaración de personas.

La empresa INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A respondió la nota por expediente mesa de entrada N° 009070/2025 de fecha 11/09/2025, presentado el Formulario de declaración de personas.

	ARTÍCULO 21		Artículo 21.- Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar: Tienen prohibido presentar propuestas y contratar en los procedimientos regulados por la presente Ley, por sí o por interpósita persona: inc. A a la S.
	OFERENTE	**MIEMBROS**	**Cumple/no cumple**
1	**INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.**	BERNABE EDUARDO FELIPPO CATALINO RODAS VALIENTE	No registran datos

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J N° 7387
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edward Vázquez Ing. Civil César R. Cantero F.

		CRISTINA IVANAUSKAS DE FELIPPO EDUARDO ARIEL FELIPPO IVANAUSKAS MARIA CRISTINA GODOY DAVID MIRIAM GRACIELA PAREDES MONZON VALERIA ANDREA FELIPPO IVANAUSKAS	
2	NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ	NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ	No registran datos

Conforme a las verificaciones, no presentan ningún impedimento, no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 ni en las prohibiciones contenidas en la Ley de la Función Pública de Servicio Civil, corroborados en la base de datos de la del MEF conforme a las constancias observadas No Registran Datos.

Se han verificado que las firmas oferentes han presentado los formularios de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejado los datos en el SICP-Inhabilitados, las Firmas no registran "Sanciones a Proveedores"; por ende, **CUMPLEN** con este criterio de evaluación.

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 80° del Decreto N.° 2264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por el oferente que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en la oferta presentada por la firma participante, se procede a presentar la oferta a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ	Gs. 179.166.000
2	INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.	Gs. 423.120.326

Según se desprende del cuadro observado, la oferta más baja corresponde a la empresa de **NERI JAVIER CABALLERO PAEZ**

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

3.2.1. Margen de Preferencia Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)

Conforme a las verificaciones en el Portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) de la emisión en tiempo y forma del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), se presenta el siguiente resumen de cumplimiento:

N°	RUC N°	EMPRESAS OFERENTES	ACTIV. ESPECIFICA:	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL (CPEN) N°	Emisión	OBS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	1976058-2	NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ	Otros Servicios de Mantenimiento y Reparación de Maquinas y Equipos	205173	28/08/25 16:57	-	CUMPLE
2	80000254-7	INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.	Otros Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Maquinas y Equipos	205127	28/08/25 09:19	-	CUMPLE

En consideración a que se evidencia que todas las firmas cuentan con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), el procedimiento de Margen de Preferencia **no se aplica** y se mantienen las ofertas y el orden elaborado en el punto 3.1.

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edward Vázquez
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J N° 7.387
Crédito Agrícola de Habilitación

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

4.1 Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por la Resolución DNCP N° 454/2024 y sus modificatorias.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso de que las ofertas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (-25%) o por encima del quince por ciento (+15%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará a la oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Se verificó de la planilla de precios del oferente **NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ**, observando que la misma ***cuenta con ítems que se encuentran fuera del rango establecido***, presentado como ***Anexo 1 "verificación de precios ofertados"***

Del análisis realizado se pudo constatar que de los 206 ítems que conforman la planilla de oferta, 190 *(ciento noventa) ítems se encuentran por debajo del -25% del precio referencial*, por lo que se solicitará la composición y explicación detallada de los precios ofertados en los ítems indicados en el anexo arriba citado.

Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 80° del Decreto N° 2264/24; el Comité de Evaluación ha procedido a solicitar a la Empresa **NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ**, la presentación de documentos referente a la capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica y el desglose y justificación detallada de la composición del precio ofertado:

- **NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ:**

  ❑ Por Nota CEO N.° 09/2025, de fecha 09/09/2024 remitida vía mail a servicio-tecnico-jc@hotmail.com, con acuse de recepción, se solicitó al oferente la composición de precios de los 190 ítems, citados precedentemente, que componen la planilla de su oferta;

La empresa **NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ** respondió la nota por expediente mesa de entrada N° 009029/2025 de fecha 10/09/2025 exponiendo el desglose de precios unitarios por cada ítem detallando: Elementos de Valor Fijo: Mano de Obra, Inmuebles, Maquinarias, Herramientas, Vehículos, Equipos Informáticos, Muebles, Seguros, Servicios Básicos; Elementos de Valor Variable: Insumos, Mantenimiento, Gastos Administrativos, Gastos de Ventas; Total de Costos, Utilidad esperada, Precios del bien/Servicio antes de los Impuestos: Impuestos (16,5% Patronal), IVA, Renta, Retención DNCP, Precio Final del Bien/Servicio Impuestos Incluidos.

Adicionalmente este Comité de Evaluación consideró necesario ampliar la Evaluación del precio ofertado y la respuesta del oferente por lo que solicito bajo providencia del expediente citado precedentemente a la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Gerencia Administrativa a fin de verificar y dictaminar si los precios de los productos ofertados se ajustan a los precios de mercado. la cual dio el siguiente resultado:

El informe de la Dirección técnica firmado por el Sr. Luis Ricardo Pereira, indica que: "En atención a la consulta realizada por el Comité de Evaluación, con relación a lo establecido en la Resolución DNCP N.° 454/2024, respecto a la composición de precios ofertados en los siguientes ítems: *1,2,3,4,5,6,10,11,12,13,14,15,16,18,19,20,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,53,54,55,56,57,58,59,60,61,65,66,67,68,69,70,71,73,74,75,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88,89,90,91,92,93,94,95,96,97,98,99,100,101,102,103,104,105,106,107,109,110,111,112,113,114,115,116,117,119,121,122,123,124,125,126,127,128,129,130,131,133,134,135,136,137,138,139,140,141,142,143,144,145,146,147,148,149,150,151,152,153,154,155,156,157,158,159,160,161,162,163,165,166,167,138,169,170,171,172,173,174,175,176,178,179,180,181,182,183,184,185,186,187,188,189,190,191,192,193,194,195,196,197,198,199,200,201,202,203,204,205,206;*
Los cuales presentan precios ofertados inferiores al -25%, correspondientes a la firma **Servicio Técnico J.C**

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edward Vázquez
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J N° 7.387
Crédito Agrícola de Habilitación

de Neri Javier Caballero Páez, informamos cuanto sigue: La firma mencionada ha presentado un desglose detallado de los precios correspondientes a los ítems observados. Esta Dirección procedió a su análisis y evaluación, concluyendo que los precios ofertados se encuentran dentro de los márgenes manejados en el mercado actual. En tal sentido, considerando que los precios propuestos representarían una ventaja económica para el CAH, **se sugiere considerar como aceptable la oferta presentada por la firma**, salvo mejor criterio del Comité de Evaluación.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DEL OFERENTE POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

El Comité de Evaluación analiza la composición y desglose de precios realizada por la firma **NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ** en cuanto a los precios ofertados que se encuentran por debajo del menos veinticinco por ciento (-25%) del precio referencial, se puede observar que la firma justificó en forma detallada la composición, desglose y justificación de sus precios, puntualizando los Elementos de Valor Fijo, Elementos de Valor Variable, Utilidad – Ganancias de la Empresa, Precio del Bien/Servicio antes de Impuestos, Impuestos (IVA- Renta, Patentes y Otros) Precio Unitario (IVA Incluido), de cada uno de los ítems solicitados;
Además, considerando que el equipo técnico recomienda tomar como válida la composición de precios alegando que "*Se ha verificado que los precios presentados por la empresa* ***NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ*** *se encuentran dentro de los precios manejados en el mercado y considerando que estos precios supondrían una ventaja económica para el CAH se sugiere considerar como aceptable la oferta presentada*" por lo que este comité de evaluación, en función a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 454/2024, y en el ejercicio de su facultad discrecional, toma por aceptado el desglose de precio presentado y se procede a seleccionar a la empresa **NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación, constatándose lo siguiente:

4.2.1. Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente

De conformidad a lo establecido en el Art. Artículo 80° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a solicitar, a la empresa **NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ**, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ**	
	Documento Verificado	**Cumple/No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta Certificado N.º 507431 Vigente, Fs.26	**CUMPLE**
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Presenta a requerimiento Declaración Jurada, Fs. 207	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta Certificado N.º 4270206793605 Vigente, Fs.25	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta Patente Comercial R.M.C.: 1976058, vigente según comprobante N.º D-230846, Fs.28	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presenta DDJJ de Miembros, Fs. 22	**CUMPLE**

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica.

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J N° 7.387
Crédito Agrícola de Habilitación

De conformidad a lo establecido en el punto -Requisitos documentales para evaluar el presente criterio de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma Constatándose el siguiente análisis:

4.3.1. Experiencia:

N°	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ		
		Documento Verificado		Cumple/ No Cumple
1	Constancia de RUC en el rubro de Mantenimiento y reparaciones de Generadores, Transformadores y Bombas de Agua.	Inicio de actividades 06/03/2003, conforme se visualiza en la Constancia de RUC, Fs.29		CUMPLE
2	Constancia de experiencia en facturaciones y/o contratos de servicios en Mantenimiento y reparaciones de Generadores, Transformadores y Bombas de Agua: verificable mediante contratos y/o facturaciones de provisión de bienes iguales o superiores al 50% del monto máximo de la presente licitación dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024) ya sea del sector publico y/o privado.	Factura N.º 001-002-0002183 de fecha 20/12/2022 por un monto de Gs. 33.840.000.- Factura N.º 001-002-0002172 de fecha 13/12/2022 por un monto de Gs. 3.500.000.- Factura N.º 001-002-0002159 de fecha 21/12/2023 por un monto de Gs. 10.624.001.- Factura N.º 001-002-0002760 de fecha 21/12/2023 por un monto de Gs. 7.747.000.- Factura N.º 001-002-0002563 de fecha 06/09/2023 por un monto de Gs. 25.690.000.- Factura N.º 001-002-0002677 de fecha 29/11/2023 por un monto de Gs. 10.500.000.- Factura N.º 001-002-0002679 de fecha 29/11/2023 por un monto de Gs. 10.500.000.- Factura N.º 001-002-0002651 de fecha 20/11/2023 por un monto de Gs. 42.350.000.- Factura N.º 001-002-0002650 de fecha 20/11/2023 por un monto de Gs. 59.140.000.- Factura N.º 001-002-0002785 de fecha 26/11/2023 por un monto de Gs. 13.675.000.- Factura N.º 001-002-0002783 de fecha 23/11/2023 por un monto de Gs. 8.700.000.- Factura N.º 001-002-0002782 de fecha 23/12/2023 por un monto	**431.812.645**	CUMPLE

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J N° 7.387
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edward Vázquez
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Civil César R. Cantero F.

		de Gs. 8.280.000.- Factura N.º 001-002-0002781 de fecha 23/12/2023 por un monto de Gs. 11.600.000.- Factura N.º 001-002-0002780 de fecha 23/12/2023 por un monto de Gs. 10.500.000.- Factura N.º 001-002-0002779 de fecha 23/12/2023 por un monto de Gs. 5.070.000.- Factura N.º 001-002-0002770 de fecha 22/12/2023 por un monto de Gs. 15.250.000.- Factura N.º 001-002-0002769 de fecha 22/12/2023 por un monto de Gs. 11.890.000.- Factura N.º 001-002-0002768 de fecha 22/12/2023 por un monto de Gs. 14.190.000.- Factura N.º 001-002-0002437 de fecha 28/04/2023 por un monto de Gs. 20.770.000.- Factura N.º 001-002-0002438 de fecha 03/05/2023 por un monto de Gs. 20.868.000.- Factura N.º 001-002-0002439 de fecha 03/05/2023 por un monto de Gs. 6.150.000.- Factura N.º 001-002-0002622 de fecha 31/10/2023 por un monto de Gs. 3.600.000.- Factura N.º 001-002-0002538 de fecha 30/08/2023 por un monto de Gs. 5.214.000.- Factura N.º 001-002-0002733 de fecha 15/12/2023 por un monto de Gs. 12.550.000.- Factura N.º 001-002-0002787 de fecha 26/12/2023 por un monto de Gs. 22.610.000.- Factura N.º 001-002-0003164 de fecha 04/11/2024 por un monto de Gs. 15.037.914.- Factura N.º 001-002-0003045 de fecha 03/07/2024 por un monto de Gs. 2.396.440.- Factura N.º 001-002-0003084 de fecha 02/09/2024 por un monto de Gs. 1.705.240.- Factura N.º 001-002-0002929 de		

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J N° 7.387
Crédito Agrícola de Habilitación

		fecha 15/04/2024 por un monto de Gs. 14.296.050.- Factura N.º 001-002-0002563 de fecha 06/09/2023 por un monto de Gs. 25.690.000.-		
		Monto Máximo Contrato: ₲ 300.000.000; 50% ₲ 150.000.000.-		

4.3.2. Capacidad Técnica:

N°	Requerimiento de los Requisitos de participación y criterios de evaluación	NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ	
		Documento Verificado	Cumple/ No Cumple
1	El oferente Deberá presentar listado de personal de al menos 2 (dos) técnicos en electromecánica, los mismos indefectiblemente debe contar con el seguro social obligatorio, I.P.S y contrato que lo vincule con la empresa por todo el periodo que dure la misma	Presenta Declaración Jurada de la lista de los siguientes personales, con sus correspondientes Contrato Individual de Trabajo, Currículum Vitae y Certificaciones • Oscar Recalde, • Diana Giménez, • Milciades Ocampos • Fredy Villalba	**CUMPLE**
2	La empresa oferente debe presentar Declaración Jurada de poseer los técnicos especializados en cada uno de los servicios solicitados.	Presenta a requerimiento Declaración Jurada, Fs. 195	**CUMPLE**
3	El oferente deberá presentar una Declaración Jurada manifestando contar con herramientas, equipos e instrumentos de medición en buen estado, y en cantidad adecuada para la ejecución de los trabajos objeto del presente llamado.	Presenta a requerimiento Declaración Jurada, Fs. 196	**CUMPLE**
4	El oferente deberá presentar una Declaración Jurada manifestando contar con la INFRAESTRUCTURA EDILICIA, INFRAESTRUCTURA OPERATIVA y CANTIDAD DE EMPLEADOS indicados en el apartado ESPECIFICACIONES GENERALES de la Especificación Técnica.	Presenta a requerimiento Declaración Jurada en el Fs. 197	**CUMPLE**

Con respecto a la Experiencia y Capacidad Técnica requerida en el PBC se puede comprobar que la firma **NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ**, cumple con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edward Vázquez
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J N° 7.387

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la capacidad financiera de la firma **NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ;** constatándose el siguiente análisis.

			2022		2023		2024		Promedio	Referencia	Cumple
Ratio de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	=	2.815.874.617 / 1.133.454.308	2,48	2.725.012.443 / 202.066.491	13,49	2.902.737.155 / 292.163.522	9,94	8,64	=> 1	SI
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	=	1.240.752.174 / 4.191.855.983	0,30	921.428.305 / 4.159.636.781	0,22	625.273.742 / 4.285.083.711	0,15	0,22	< 0,80	SI
Rentabilidad	Utilidad después imp. / Capital	=	480.326.043 / 2.023.998.189	23,73 %	287.104.667 / 2.884.511.387	9,95 %	421.601.493 / 3.171.616.054	13,29 %	15,66 %	Positivo	SI

Con respecto a Capacidad Financiera se puede comprobar que la firma **NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ,** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

4.5. Verificación de las Especificaciones Técnicas indicadas en PBC:

De conformidad a lo establecido en el apartado Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones se ha procedido a la verificación de los detalles del contenido de la oferta, constatándose el siguiente análisis:

En consideración a que lo solicitado en el presente proceso licitatorio corresponde a *"Servicio de Mantenimiento, Reparación de Generador, transformador y bomba de agua"*, se analiza y constata lo declarado por el oferente **NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ** en su formulario de oferta Inc. o donde indican *que se comprometen a cumplir con el servicio solicitado y que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación.* Concluyendo que la firma citada precedentemente **CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

CONCLUSIÓN:

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma **NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ,** cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

5. Recomendación

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la Ley N° 7021/22, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- **ADJUDICAR** a la firma **NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ** con RUC N° 1976058-2, el llamado Licitación Menor Cuantía Nacional N° 05/2025 "Servicio de Mantenimiento, Reparación de Generador, Transformador y Bomba de Agua" ID N.° 462.716, bajo el régimen de **Contrato Abierto Plurianual** hasta un monto máximo total de Gs. 300.000.000.- (Guaraníes trescientos millones) IVA incluido y un monto mínimo de Gs. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido, para la provisión de los servicios *indicados en la planilla extensa de su oferta.*

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 7021/22 *"De SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS"* y el Decreto N° 2264/24. "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/22".

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edward Vázquez
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J N° 7.387
Crédito Agrícola de Habilitación

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Cesar Rubén Cantero
Coordinador

Abg. Jazmín Montserrat Acosta Britto
Miembro

Analía Ortiz Chaves
Miembro

Lic. Edward Vázquez
Miembro

REF: Licitación: LMC N° 05/2025 - Servicio de Mantenimiento, Reparación de Generador, transformador y bomba de agua - ID N° 462716

Anexo 1 - Verificación de Precios Ofertados

4.1 Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por la Resolución DNCP N° 454/2024 y sus modificatorias.

➢ **NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ:** La Lista de de precios fuera de rango es como sigue:

Ítem	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido) Referencial SICP	Precio Unitario (IVA Incluido) OFERTADO	Dif. Gs.	Dif. %
1	MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADOR DE AIRE DE VENTANA DE 12000 BTU - OFICINA CENTRAL - MANO DE OBRA	90.625	104.000	13.375,00	14,76 %
2	CAMBIO DE MOTO COMPRESOR DE ACONDICIONADOR DE AIRE DE VENTANA DE 12000 BTU - OFICINA CENTRAL - REPUESTO	1.423.775	385.000	-1.038.775,00	-72,96 %
1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Provisión de filtro de aceite	724.000	330.000	-394.000,00	-54,42 %
2	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Mano de obra de filtro de aceite	299.667	220.000	-79.667,00	-26,59 %
3	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Provisión de filtro de aire	1.430.000	880.000	-550.000,00	-38,46 %
4	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Mano de obra de filtro de aire	471.667	220.000	-251.667,00	-53,36 %
5	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Provisión de filtro de combustible	769.000	330.000	-439.000,00	-57,09 %
6	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Mano de obra de filtro de combustible	309.000	220.000	-89.000,00	-28,80 %
7	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Provisión de refrigerante	436.333	350.000	-86.333,00	-19,79 %
8	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Mano de obra de refrigerante	269.333	200.000	-69.333,00	-25,74 %
9	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Cambio de aceite 15w40	1.009.333	950.000	-59.333,00	-5,88 %
10	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Mano de obra de aceite 15w40	298.000	150.000	-148.000,00	-49,66 %
11	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Limpieza en tanque de combustible	1.106.133	386.000	-720.133,00	-65,10 %
12	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Provisión de Cargador de Bateria	2.180.000	1.080.000	-1.100.000,00	-50,46 %
13	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Mano de obra de cargador de batería	620.000	220.000	-400.000,00	-64,52 %
14	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Provisión de correas	587.333	210.000	-377.333,00	-64,25 %
15	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Mano de obra de correas	218.667	90.000	-128.667,00	-58,84 %
16	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Provisión de mangueras	673.333	350.000	-323.333,00	-48,02 %
17	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Mano de obra de mangueras	195.000	150.000	-45.000,00	-23,08 %
18	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Provisión de medidor de combustible	793.333	280.000	-513.333,00	-64,71 %
19	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Mano de obra de medidor de combustible	340.000	120.000	-220.000,00	-64,71 %
20	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Limpieza de picos inyectores	2.250.000	1.000.000	-1.250.000,00	-55,56 %
21	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Limpieza de bomba inyectora	3.216.667	3.600.000	383.333,00	11,92 %
22	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Reparación de alternador	1.603.192	880.000	-723.192,00	-45,11 %
23	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Mano de obra por el cambio de junta motor, cepillado y otros	1.652.592	1.200.000	-452.592,00	-27,39 %
24	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Inspección General del generador, conexión, cables de salida, estado de carbones y demás.	1.477.599	550.000	-927.599,00	-62,78 %
25	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Verificación y diagnostico de fallas en horario especial en la Sede Central del CAH	1.095.184	800.000	-295.184,00	-26,95 %
26	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Sincronización de Fases entre la red de energía eléctrica de ANDE y la energía proveída por el GENERADOR del CAH (Mano de obra)	1.404.080	600.000	-804.080,00	-57,27 %
27	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Servicio técnico para verificación y ajuste menores en grupo motor/generador en horario de oficina: Envió de personal técnico especializado hasta la Sede Central del CAH	1.247.477	440.000	-807.477,00	-64,73 %
28	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Provisión de piezas para cambio del Tablero de Transferencia Automática	4.758.522	1.900.000	-2.858.522,00	-60,07 %
29	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Mano de obra por el cambio del tablero de transferencia automática	1.169.788	600.000	-569.788,00	-48,71 %
30	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Provisión de panel de control	7.643.523	4.800.000	-2.843.523,00	-37,20 %
31	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Mano de obra por el cambio del panel de control	2.643.853	1.200.000	-1.443.853,00	-54,61 %
32	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Provisión de regulador de voltaje	1.532.378	550.000	-982.378,00	-64,11 %
33	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Mano de obra por el cambio del regulador de VOLTAJE	1.009.642	350.000	-659.642,00	-65,33 %
34	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Provisión cambio de solenoide	1.866.769	660.000	-1.206.769,00	-64,64 %
35	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Mano de obra por el cambio de solenoide	762.763	290.000	-472.763,00	-61,98 %
36	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Provisión de placa relay para Generador	1.526.468	550.000	-976.468,00	-63,97 %
37	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Mano de obra por el cambio de la placa relay para Generador	664.162	230.000	-434.162,00	-65,37 %
38	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Provisión de estrangulador electrónico	1.818.377	640.000	-1.178.377,00	-64,80 %
39	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Mano de obra por el cambio del estrangulador electrónico	709.680	260.000	-449.680,00	-63,36 %
40	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Provisión de la bomba de inyección	6.458.046	3.300.000	-3.158.046,00	-48,90 %
41	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Mano de obra por el cambio de la bomba de inyección	1.791.032	1.100.000	-691.032,00	-38,58 %
42	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Provisión de picos de inyección	2.756.405	1.200.000	-1.556.405,00	-56,47 %
43	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Mano de obra por el cambio de picos de inyección	1.070.105	400.000	-670.105,00	-62,62 %
44	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Provisión de motor de arranque	5.046.207	2.100.000	-2.946.207,00	-58,38 %
45	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Mano de obra por el cambio del motor de arranque	1.154.485	400.000	-754.485,00	-65,35 %
46	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Provisión de cambio del alternador	4.280.666	1.500.000	-2.780.666,00	-64,96 %
47	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Mano de obra por el cambio del alternador	1.142.479	400.000	-742.479,00	-64,99 %
48	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Provisión de sensor presión de aceite	1.445.779	500.000	-945.779,00	-65,42 %
49	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Mano de obra por el cambio del sensor presión de aceite	562.019	200.000	-362.019,00	-64,41 %
50	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Provisión de sensor de temperatura del agua	1.491.830	520.000	-971.830,00	-65,14 %
51	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Mano de obra del sensor de temperatura del agua	654.542	230.000	-424.542,00	-64,86 %
52	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Provisión de batería de 12 Volt., 90 Amp.	1.743.673	1.850.000	106.327,00	6,10 %
53	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Mano de obra por la instalación de la batería de 12 Volt, 90 amp.	516.290	350.000	-166.290,00	-32,21 %
54	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Reparación de motor de arranque	2.135.667	1.280.000	-855.667,00	-40,07 %
55	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 40 KVA - Mano de obra	725.333	270.000	-455.333,00	-62,78 %
56	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Provisión de filtro de aceite	932.667	480.000	-452.667,00	-48,53 %
57	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Mano de obra de filtro de aceite	386.167	220.000	-166.167,00	-43,03 %
58	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Provisión de filtro de aire	1.580.667	1.050.000	-530.667,00	-33,57 %
59	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Mano de obra de filtro de aire	531.500	250.000	-281.500,00	-52,96 %
60	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Provisión de filtro de combustible	779.833	470.000	-309.833,00	-39,73 %
61	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Mano de obra de filtro de combustible	315.500	190.000	-125.500,00	-39,78 %
62	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Provisión de refrigerante	453.833	480.000	26.167,00	5,77 %
63	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Mano de obra de refrigerante	286.667	220.000	-66.667,00	-23,26 %
64	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Cambio de aceite 15w40	1.022.333	1.100.000	77.667,00	7,60 %
65	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Mano de obra de aceite 15w40	302.333	200.000	-102.333,00	-33,85 %
66	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Limpieza en tanque de combustible	1.112.633	400.000	-712.633,00	-64,05 %
67	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Provisión de Cargador de Bateria	2.220.000	1.080.000	-1.140.000,00	-51,35 %
68	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Mano de obra de cargador de batería	630.000	220.000	-410.000,00	-65,08 %
69	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Provisión de correas	815.667	350.000	-465.667,00	-57,09 %
70	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Mano de obra de correas	228.667	150.000	-78.667,00	-34,40 %
71	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Provisión de mangueras	738.333	450.000	-288.333,00	-39,05 %

Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J N° 7.387
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edward Vázquez
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Civil César R. Cantero

REF: Licitación: LMC N° 05/2025 - Servicio de Mantenimiento, Reparación de Generador, transformador y bomba de agua - ID N° 462716

Anexo 1 - Verificación de Precios Ofertados

4.1 Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por la Resolución DNCP N° 454/2024 y sus modificatorias.

➢ **NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ:** La Lista de de precios fuera de rango es como sigue:

Ítem	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido) Referencial SICP	Precio Unitario (IVA Incluido) OFERTADO	Dif. Gs.	Dif. %
72	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Mano de obra de mangueras	202.500	150.000	-52.500,00	-25,93 %
73	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Provisión de medidor de combustible	810.000	300.000	-510.000,00	-62,96 %
74	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Mano de obra de medidor de combustible	350.000	150.000	-200.000,00	-57,14 %
75	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Limpieza de picos inyectores	2.333.333	1.000.000	-1.333.333,00	-57,14 %
76	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Limpieza de bomba inyectora	3.418.333	3.800.000	381.667,00	11,17 %
77	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Reparación de alternador	1.646.525	990.000	-656.525,00	-39,87 %
78	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Cambio de Junta de tapa motor, cepillado,otros necesarios	4.950.650	1.750.000	-3.200.650,00	-64,65 %
79	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Mano de obra por el cambio de junta motor, cepillado y otros	2.682.592	950.000	-1.732.592,00	-64,59 %
80	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Inspección General del generador, conexión, cables de salida, estado de carbones y demás.	2.505.933	880.000	-1.625.933,00	-64,88 %
81	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Verificación y diagnostico de fallas en horario especial en la Sede Central del CAH	1.163.517	700.000	-463.517,00	-39,84 %
82	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Sincronización de Fases entre la red de energía eléctrica de ANDE y la energía proveída por el GENERADOR del CAH (Mano de obra)	1.432.413	600.000	-832.413,00	-58,11 %
83	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Servicio técnico para verificación y ajuste menores en grupo motor/generador en horario de oficina: Envió de personal técnico especializado hasta la Sede Central del CAH	1.262.477	500.000	-762.477,00	-60,40 %
84	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Provisión de piezas para cambio del Tablero de Transferencia Automática	5.616.856	2.200.000	-3.416.856,00	-60,83 %
85	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Mano de obra por el cambio del tablero de transferencia automática	1.459.788	800.000	-659.788,00	-45,20 %
86	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Provisión de panel de control	7.810.190	4.800.000	-3.010.190,00	-38,54 %
87	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Mano de obra por el cambio del panel de control	2.670.520	1.200.000	-1.470.520,00	-55,06 %
88	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Provisión de regulador de voltaje	1.639.045	600.000	-1.039.045,00	-63,39 %
89	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Mano de obra por el cambio del regulador de VOLTAJE	1.093.642	400.000	-693.642,00	-63,42 %
90	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Provisión cambio de solenoide	2.005.102	700.000	-1.305.102,00	-65,09 %
91	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Mano de obra por el cambio de solenoide	823.429	300.000	-523.429,00	-63,57 %
92	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Provisión de placa relay para Generador	1.538.135	550.000	-988.135,00	-64,24 %
93	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Mano de obra por el cambio de la placa relay para Generador	674.162	230.000	-444.162,00	-65,88 %
94	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Provisión de estrangulador electrónico	1.868.377	660.000	-1.208.377,00	-64,68 %
95	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Mano de obra por el cambio del estrangulador electrónico	733.014	290.000	-443.014,00	-60,44 %
96	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Provisión de la bomba de inyección	8.666.379	3.400.000	-5.266.379,00	-60,77 %
97	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Mano de obra por el cambio de la bomba de inyección	2.601.032	1.000.000	-1.601.032,00	-61,55 %
98	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Provisión de picos de inyección	2.789.738	1.200.000	-1.589.738,00	-56,99 %
99	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Mano de obra por el cambio de picos de inyección	1.086.772	400.000	-686.772,00	-63,19 %
100	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Provisión de motor de arranque	5.429.541	2.150.000	-3.279.541,00	-60,40 %
101	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Mano de obra por el cambio del motor de arranque	1.227.818	450.000	-777.818,00	-63,35 %
102	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Provisión de cambio del alternador	4.530.666	1.550.000	-2.980.666,00	-65,79 %
103	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Mano de obra por el cambio del alternador	1.184.145	450.000	-734.145,00	-62,00 %
104	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Provisión de sensor presión de aceite	1.472.445	550.000	-922.445,00	-62,65 %
105	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Mano de obra por el cambio del sensor presión de aceite	572.019	250.000	-322.019,00	-56,30 %
106	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Provisión de sensor de temperatura del agua	1.523.497	550.000	-973.497,00	-63,90 %
107	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Mano de obra del sensor de temperatura del agua	673.208	250.000	-423.208,00	-62,86 %
108	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Provisión de batería de 12 Volt., 90 Amp.	1.903.673	2.000.000	96.327,00	5,06 %
109	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Mano de obra por la instalación de la batería de 12 Volt, 90 amp.	432.957	200.000	-232.957,00	-53,81 %
110	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Reparación de motor de arranque	2.259.000	1.300.000	-959.000,00	-42,45 %
111	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 60 KVA - Mano de obra	787.000	300.000	-487.000,00	-61,88 %
112	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Provisión de filtro de aceite	1.051.333	580.000	-471.333,00	-44,83 %
113	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Mano de obra de filtro de aceite	467.000	220.000	-247.000,00	-52,89 %
114	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Provisión de filtro de aire	1.993.000	1.150.000	-843.000,00	-42,30 %
115	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Mano de obra de filtro de aire	691.667	350.000	-341.667,00	-49,40 %
116	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Provisión de filtro de combustible	1.050.667	500.000	-550.667,00	-52,41 %
117	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Mano de obra de filtro de combustible	447.667	200.000	-247.667,00	-55,32 %
118	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Provisión de refrigerante	576.333	550.000	-26.333,00	-4,57 %
119	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Mano de obra de refrigerante	481.333	250.000	-231.333,00	-48,06 %
120	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Cambio de aceite 15w40	1.165.333	1.300.000	134.667,00	11,56 %
121	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Mano de obra de aceite 15w40	350.000	200.000	-150.000,00	-42,86 %
122	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Limpieza en tanque de combustible	1.534.133	550.000	-984.133,00	-64,15 %
123	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Provisión de Cargador de Bateria	2.726.667	1.080.000	-1.646.667,00	-60,39 %
124	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Mano de obra de cargador de batería	766.667	220.000	-546.667,00	-71,30 %
125	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Provisión de correas	1.194.000	430.000	-764.000,00	-63,99 %
126	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Mano de obra de correas	485.333	170.000	-315.333,00	-64,97 %
127	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Provisión de mangueras	975.000	500.000	-475.000,00	-48,72 %
128	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Mano de obra de mangueras	303.500	150.000	-153.500,00	-50,58 %
129	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Provisión de medidor de combustible	1.118.333	400.000	-718.333,00	-64,23 %
130	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Mano de obra de medidor de combustible	510.000	180.000	-330.000,00	-64,71 %
131	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Limpieza de picos inyectores	2.908.333	1.000.000	-1.908.333,00	-65,62 %
132	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Limpieza de bomba inyectora	4.498.333	4.000.000	-498.333,00	-11,08 %
133	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Reparación de alternador	2.206.525	1.000.000	-1.206.525,00	-54,68 %
134	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Cambio de Junta de tapa motor, cepillado,otros necesarios	6.113.983	2.200.000	-3.913.983,00	-64,02 %
135	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Mano de obra por el cambio de junta motor, cepillado y otros	3.294.592	1.300.000	-1.994.592,00	-60,54 %
136	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Inspección General del generador, conexión, cables de salida, estado de carbones y demás.	3.184.266	1.115.000	-2.069.266,00	-64,98 %
137	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Verificación y diagnostico de fallas en horario especial en la Sede Central del CAH	1.365.184	700.000	-665.184,00	-48,72 %
138	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Sincronizacion de Fases entre la red de energia electrica de ANDE y la energia proveida por el GENERADOR del CAH (Mano de obra)	1.744.080	660.000	-1.084.080,00	-62,16 %
139	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Servicio tecnico para verificacion y ajuste menores en grupo motor/generador en horario de oficina: Envio de personal tecnico especializado hasta la Sede Central del CAH	1.427.477	500.000	-927.477,00	-64,97 %
140	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Provision de piezas para cambio del Tablero de Transferencia Automatica	6.556.856	2.200.000	-4.356.856,00	-66,45 %

Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J N° 7.387
Crédito Agrícola de H...

Lic. Edward Vázquez
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Civil César R. Cantero F...

REF: Licitación: LMC N° 05/2025 - Servicio de Mantenimiento, Reparación de Generador, transformador y bomba de agua - ID N° 462716

Anexo 1 - Verificación de Precios Ofertados

4.1 Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por la Resolución DNCP N° 454/2024 y sus modificatorias.

➢ NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ: La Lista de de precios fuera de rango es como sigue:

Ítem	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido) Referencial SICP	Precio Unitario (IVA Incluido) OFERTADO	Dif. Gs.	Dif. %
141	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Mano de obra por el cambio del tablero de transferencia automatica	1.849.121	800.000	-1.049.121,00	-56,74 %
142	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Provision de panel de control	9.643.523	4.800.000	-4.843.523,00	-50,23 %
143	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Mano de obra por el cambio del panel de control	2.963.853	1.200.000	-1.763.853,00	-59,51 %
144	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Provision de regulador de voltaje	2.190.712	770.000	-1.420.712,00	-64,85 %
145	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Mano de obra por el cambio del regulador de VOLTAJE	1.768.975	630.000	-1.138.975,00	-64,39 %
146	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Provision cambio de solenoide	2.651.769	930.000	-1.721.769,00	-64,93 %
147	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Mano de obra por el cambio de solenoide	1.140.763	420.000	-720.763,00	-63,18 %
148	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Provision de placa relay para Generador	1.666.468	600.000	-1.066.468,00	-64,00 %
149	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Mano de obra por el cambio de la placa relay para Generador	784.162	280.000	-504.162,00	-64,29 %
150	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Provision de extrangulador electronico	2.093.377	750.000	-1.343.377,00	-64,17 %
151	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Mano de obra por el cambio del extrangulador electronico	859.680	300.000	-559.680,00	-65,10 %
152	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Provision de la bomba de inyeccion	9.023.046	3.450.000	-5.573.046,00	-61,76 %
153	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Mano de obra por el cambio de la bomba de inyeccion	3.217.032	1.150.000	-2.067.032,00	-64,25 %
154	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Provision de picos de inyeccion	3.156.405	1.200.000	-1.956.405,00	-61,98 %
155	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Mano de obra por el cambio de picos de inyeccion	1.270.105	450.000	-820.105,00	-64,57 %
156	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Provision de motor de arranque	5.454.541	2.150.000	-3.304.541,00	-60,58 %
157	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Mano de obra por el cambio del motor de arranque	1.784.485	650.000	-1.134.485,00	-63,57 %
158	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Provision de cambio del alternador	4.680.666	1.650.000	-3.030.666,00	-64,75 %
159	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Mano de obra por el cambio del alternador	1.669.145	600.000	-1.069.145,00	-64,05 %
160	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Provision de sensor presion de aceite	1.765.779	620.000	-1.145.779,00	-64,89 %
161	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Mano de obra por el cambio del sensor presion de aceite	682.019	240.000	-442.019,00	-64,81 %
162	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Provision de sensor de temperatura del agua	1.871.830	660.000	-1.211.830,00	-64,74 %
163	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Mano de obra del sensor de temperatura del agua	878.542	340.000	-538.542,00	-61,30 %
164	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Provision de bateria de 12 Volt., 90 Amp.	2.730.339	2.275.000	-455.339,00	-16,68 %
165	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Mano de obra por la instalacion de la bateria de 12 Volt, 90 amp.	642.957	225.000	-417.957,00	-65,01 %
166	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Reparaciion de motor de arranque	2.865.667	1.300.000	-1.565.667,00	-54,64 %
167	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE 150 KVA - Mano de obra	1.165.333	400.000	-765.333,00	-65,68 %
168	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TRANSFORMADOR 400 KVA del CAH - Desconexion, despeje y poda de ramas de arboles que se encuentren alrededor del transformador y rehabilitacion del servicio	4.419.372	2.000.000	-2.419.372,00	-54,74 %
169	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TRANSFORMADOR - Montaje y Desmontaje de Transformador,Transporte grua, traslado hasta taller/laboratorio	13.044.449	5.000.000	-8.044.449,00	-61,67 %
170	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TRANSFORMADOR - Provision de Fusibles (protectores aereos) o porta fusibles	3.171.313	1.150.000	-2.021.313,00	-63,74 %
171	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TRANSFORMADOR - Provision de transporte Grua con canasta y traslado de personal hasta la Sede Central del CaH	5.636.055	2.000.000	-3.636.055,00	-64,51 %
172	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TRANSFORMADOR - Provision de aceite	1.237.500	900.000	-337.500,00	-27,27 %
173	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TRANSFORMADOR - Provision de pintura para todo el trafo con esmalte sintetico. Incluye cuba,tapa interior y exterior	2.713.667	1.000.000	-1.713.667,00	-63,15 %
174	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TRANSFORMADOR - Mano de obra pintura para todo el trafo con esmalte sintetico. Incluye cuba,tapa interior y exterior	1.163.333	400.000	-763.333,00	-65,62 %
175	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TRANSFORMADOR - Provision de filtro de aceite aislante	2.400.000	990.000	-1.410.000,00	-58,75 %
176	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TRANSFORMADOR - Mano de obra de filtro de aceite aislante	1.046.667	410.000	-636.667,00	-60,83 %
177	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TRANSFORMADOR - Provision de filtros y gomas AT	1.855.833	900.000	-955.833,00	-51,50 %
178	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TRANSFORMADOR - Mano de obra de filtros y gomas AT	728.333	500.000	-228.333,00	-31,35 %
179	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TRANSFORMADOR - Provision de juntas de hermetizacion por posibles filtraciones	1.419.583	800.000	-619.583,00	-43,65 %
180	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TRANSFORMADOR - Mano de obra de juntas de hermetizacion por posibles filtraciones	539.167	200.000	-339.167,00	-62,91 %
181	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TRANSFORMADOR - Provision de luminarias en el puesto de distribucion	1.948.750	1.200.000	-748.750,00	-38,42 %
182	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TRANSFORMADOR - Mano de obra de luminarias en el puesto de distribucion	816.167	300.000	-516.167,00	-63,24 %
183	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TRANSFORMADOR - Provision de extractor de aire en el puesto de distribucion	1.487.917	550.000	-937.917,00	-63,04 %
184	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TRANSFORMADOR - Mano de obra de extractor de aire en el puesto de distribucion	631.833	220.000	-411.833,00	-65,18 %
185	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TRANSFORMADOR - Desmontaje y montaje del trasformador	6.105.000	3.000.000	-3.105.000,00	-50,86 %
186	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TRANSFORMADOR - Mano de obra Desmontaje y montaje del trasformador	2.794.000	1.000.000	-1.794.000,00	-64,21 %
187	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBAS ELECTRICAS HIDRONEUMATICAS - Provision de piezas para cambio del Regulador electronico de presion y presostato para bombas de 1,5 a 2 HP monofasica. Cambio de componetes del tablero de mando y fuerza	2.089.369	770.000	-1.319.369,00	-63,15 %
188	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBAS ELECTRICAS HIDRONEUMATICAS - Mano de obra del Regulador electronico de presion y presostato para bombas de 1,5 a 2 HP monofasica. Cambio de componetes del tablero de mando y fuerza	1.020.614	350.000	-670.614,00	-65,71 %
189	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBAS ELECTRICAS HIDRONEUMATICAS - Provision de piezas para el cambio del presostato y membrana o pulmon del Tanque Hidroneumatico de la bomba de agua de 7,5 hp. Cambio de componentes del tablero de comando y fuerza.	2.309.223	880.000	-1.429.223,00	-61,89 %
190	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBAS ELECTRICAS HIDRONEUMATICAS - Mano de obra por el cambio del presostato y membrana o pulmon del Tanque Hidroneumatico de la bomba de agua de 7,5 hp. y de los componentes del tablero de comando y fuerza.	1.164.998	420.000	-744.998,00	-63,95 %
191	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBAS ELECTRICAS HIDRONEUMATICAS - Provision de piezas para el cambio del flotador de mercurio de tanque de agua de 40 mil litros. Cambio de componentes del tablero de comando y fuerza.	2.856.961	1.020.000	-1.836.961,00	-64,30 %
192	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBAS ELECTRICAS HIDRONEUMATICAS - Mano de obra por el cambio del flotador de mercurio de tanque de agua de 40 mil litros y de los componentes del tablero de comando y fuerza.	1.337.700	480.000	-857.700,00	-64,12 %
193	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBAS ELECTRICAS HIDRONEUMATICAS - Provision de piezas por la reparacion de la bomba de agua para pozo artesiano existente de 2.5 monofasico	2.235.697	900.000	-1.335.697,00	-59,74 %
194	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBAS ELECTRICAS HIDRONEUMATICAS - Mano de obra por la reparacion de la bomba de agua para pozo artesiano existente de 2.5 monofasico	1.096.315	500.000	-596.315,00	-54,39 %
195	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBAS ELECTRICAS HIDRONEUMATICAS - Provision de equipo para recambio de Bomba de Agua para pozo artesiano existente de 2.5 hp monofasico	2.953.436	1.250.000	-1.703.436,00	-57,68 %
196	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBAS ELECTRICAS HIDRONEUMATICAS - Mano de obra por el recambio de Bomba de Agua para pozo artesiano existente de 2.5 hp monofasico	1.472.153	550.000	-922.153,00	-62,64 %
197	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBAS ELECTRICAS HIDRONEUMATICAS - Provision de piezas para cambio de Guardamotores de 2.0 Hp monofasico y cambio de componentes del tablero de comando y fuerza	2.564.910	900.000	-1.664.910,00	-64,91 %
198	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBAS ELECTRICAS HIDRONEUMATICAS - Mano de obra por el cambio de Guardamotores de 2.0 Hp monofasico y de los componentes del tablero de comando y fuerza	1.373.424	500.000	-873.424,00	-63,59 %
199	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBAS ELECTRICAS HIDRONEUMATICAS - Provision de piezas para el cambio de motores de 2.0 Hp monofasico. Cambio de componentes del tablero de comando y fuerza	4.744.602	1.660.000	-3.084.602,00	-65,01 %

Lic. Edward Vázquez
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Civil César R. Cantero F.

Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J N° 7.3[illegible]
Crédito Agrícola de Habilitación

REF: Licitación: LMC N° 05/2025 - Servicio de Mantenimiento, Reparación de Generador, transformador y bomba de agua - ID N° 462716

Anexo 1 - Verificación de Precios Ofertados

4.1 Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por la Resolución DNCP N° 454/2024 y sus modificatorias.

➢ **NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ:** La Lista de de precios fuera de rango es como sigue:

Ítem	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido) Referencial SICP	Precio Unitario (IVA Incluido) OFERTADO	Dif. Gs.	Dif. %
200	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBAS ELECTRICAS HIDRONEUMATICAS - Mano de obra por el cambio de motores de 2.0 Hp monofasico y de los componentes del tablero de comando y fuerza	1.954.667	690.000	-1.264.667,00	-64,70 %
201	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBAS ELECTRICAS HIDRONEUMATICAS - Provision de piezas para el cambio de motor y Guardamotores de 7.5 Hp trifasico. Cambio de componentes del tablero de comando y fuerza	2.744.982	950.000	-1.794.982,00	-65,39 %
202	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBAS ELECTRICAS HIDRONEUMATICAS - Mano de obra por el cambio de motor y Guardamotores de 7.5 Hp trifasico y de los componentes del tablero de comando y fuerza	1.850.361	650.000	-1.200.361,00	-64,87 %
203	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBAS ELECTRICAS HIDRONEUMATICAS - Provision y cambio de llave TM, monofasico	210.200	77.000	-133.200,00	-63,37 %
204	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBAS ELECTRICAS HIDRONEUMATICAS - Mano de obra por el cambio de llave TM, monofasico	328.000	123.000	-205.000,00	-62,50 %
205	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBAS ELECTRICAS HIDRONEUMATICAS - Provision y cambio de llave TM, trifasico	325.000	115.000	-210.000,00	-64,62 %
206	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBAS ELECTRICAS HIDRONEUMATICAS - Mano de obra por el cambio de llave TM, trifasico	344.000	120.000	-224.000,00	-65,12 %

Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J N° 7.387
Crédito Agrícola de Habilitación

Natalia G. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edward Vázquez
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo